



## HOJA INFORMATIVA CUOTAS COLEGIO MAYOR JESÚS-MARIA CURSO 2021/2022

<b>CUOTAS POR CURSO COMPLETO</b> <i>Contrato general</i> <b>9 CUOTAS</b>					<b>ESTANCIAS INTERMEDIAS DE 1 A 9 MESES</b>
<b>CUOTA BASE:</b> habitación <u>individual</u> con baño completo+ desayuno	<b>NUEVO INGRESO/ 1º AÑO</b>	<b>2º AÑO</b>	<b>3º AÑO</b>	<b>4º AÑO Y SIGUIENTES</b>	<b>Contrato específico para mes completo</b>
	El primer año de estancia, la habitación es adjudicada por el Equipo Educativo.	A partir del 2º año, los colegiales pueden elegir, en función de los criterios establecidos, su habitación.	Idem 2º año.	Estos colegiales, y siempre que queden disponibles, pueden acceder a habitaciones con salita incorporada y cocina de grupo.	
	562€	542€	522€	383€	588€
<b>CUOTA MÍNIMA MENSUAL LUZ: 5€.</b> Regularizable trimestralmente cuando este importe sobrepase la cantidad mínima.					
<b>CUOTA AGUA MENSUAL: 20€.</b> Es un importe fijo y <b>no</b> se regularizará al final de la estancia.					

Todos los importes llevan **incluido el IVA**.

El colegial podrá hacer uso de su habitación desde el día anterior a la apertura del calendario académico de la UGR, (excepto los de primer ingreso que se incorporarán en la fecha indicada para las actividades de acogida) hasta el día 15 de junio (fecha de cumplimiento de la novena cuota).

El coste anual recoge el periodo de nueve mensualidades. Los **colegiales** que deseen residir en el Colegio durante un **periodo extraordinario**, deberán abonar la cantidad de 25 €/noche (incluye desayuno). En caso de que deseen comer o cenar lo abonarán aparte. El precio **para ellos** es de 7 € el almuerzo y las cenas 6 € (todos los precios incluyen el IVA). Si el precio de la estancia por día superase la mensualidad, se cobraría una mensualidad completa (equivalente a la de primer año). Sólo los que renueven su plaza para el curso siguiente podrán dejar algunas pertenencias en espacios habilitados para ello y con el permiso de la Dirección.

La facturación de la mensualidad se efectuará con carácter anticipado y abarcará el periodo que transcurre entre el día 15 del mes en curso al día 14 del mes siguiente. El primer pago, se realizará el día 15 de septiembre (1ª cuota), y el último el 15 de mayo (9ª cuota). En caso de pago trimestral coincidirá con el día 15 del comienzo de cada trimestre, siendo el primero el 15 de septiembre.

- ✓ Habitación **individual** con **baño** completo.
- ✓ **Wifi** en todo el edificio e **internet** por cable en cada habitación.
- ✓ **Recepción** 24 horas.
- ✓ Participación en **todas** nuestras actividades, Seminarios, Conferencias, Talleres...
- ✓ Acceso a **todas** las instalaciones: biblioteca, cafetería, pista deportiva, huerto ecológico, zonas ajardinadas, salas de estudio, salas de música, cine y televisión, sala fitness, capilla, salón de actos... etc.
- ✓ Teléfono en la propia habitación, con acceso directo desde el exterior a través de la centralita.
- ✓ **Aire acondicionado** y calefacción central.
- ✓ **Parking gratuito**.





### MANUTENCIÓN Y SERVICIO OPTATIVO DE LIMPIEZA

1. **Cuota de comida y cena de lunes a domingo:** 198 €/mes (IVA incluido).
2. **Limpieza semanal de habitación** 54 €/mes con lavado de sábanas y toallas (IVA incluido).

### EXISTE UN SISTEMA DE DESCUENTOS PERSONALIZADO

- **5%** sobre la cuota base si el alumno pertenece a **familia numerosa** (acreditada por el Libro de familia o tarjeta de reconocimiento de título) o ser segundo hermano/a de un/a colegial.
- **15%** sobre la cuota base según la oferta de **Plazas Bonificadas** del Servicio de Alojamiento de la UGR cuyo principal criterio es el nivel de renta familiar (las solicitudes se deberán tramitar en las fechas y con los requisitos establecidos). Este tipo de concesiones tiene un número limitado.
- **20%** sobre la cuota base si se opta por la modalidad de habitación individual con **baño compartido** con otro/a colegial.
- **20% ó 40%** sobre la cuota base realizando un trabajo semanal de 5 ó 10 horas, respectivamente, en colectivos diversos (**Proyecto Beca de Gratuidad Creativa**). Únicamente lo pueden solicitar colegiales a partir de 2º año de estancia, su adjudicación está sujeta al criterio del equipo de Dirección y su número es limitado. Así mismo, será necesario haber mostrado en su trayectoria colegial una actitud de respeto y madurez adecuada.

### INSCRIPCIONES PARA LAS/LOS NUEVAS/OS COLEGIALES

Aquellas/os solicitantes que reciban la confirmación de la reserva de plaza por parte de la Dirección, deberán abonar en el plazo de diez días posteriores a la misma las siguientes cantidades:

- **200€** en concepto de *reserva de plaza* que se devolverá en la **última** cuota (novena mensualidad).
- **100 €** en concepto de *gastos de secretaría y admisión* que **no** se devuelven en ningún caso.

EN TOTAL: 300€

Cuando el futuro colegial sea finalmente admitido por la UGR tendrá que abonar **220€** en concepto de *fianza* (depósito de Garantía). La devolución de esta fianza se produce en el momento en el que un/a colegial, terminado un curso escolar, causa baja definitiva en el Colegio Mayor, descontando posibles desperfectos en la habitación y lo relativo al consumo eléctrico del último trimestre. Esta reserva no se devuelve si, después de haber sido admitida/o en la Universidad de Granada, causa baja voluntaria o durante el curso hay motivo de expulsión del Colegio Mayor.

Si la admisión del solicitante en el CM se realiza una vez que este ha sido admitido por la UGR, tendrá que hacer el pago completo (520€).

Cuando así se le notifique, deberán realizarse las transferencias indicadas en: Banco Sabadell, Oficina Principal (Avd. de la Constitución 7, Granada). IBAN: ES13 0081 7400 2500 0147 5852, [BIC B5ABESBB] a nombre de Colegio Mayor Jesús-María, especificando en CONCEPTO el nombre del colegial.

En caso de que el/la Colegial abandonara el Colegio durante el curso escolar sin haberlo acordado con el centro a principio de curso, no se devolverá la *reserva*, ni la *fianza* ni los días que ya se hayan abonado en el último recibo.